

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Lucena**

Núm. 1.736/2011

Doña María José Galera García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio nº 478/2010, a instancia de Miguel Pedrosa Campos y Francisca Ochoa Lopera, representados por el Procurador don Miguel Tubio Roldán, expediente de dominio de la siguiente finca:

"Rústica: Suerte de secano y regadío conocida por el nombre de Soto de Chirrin o Soto Chirri, término de Benamejí, con cabi-

da según el Catastro de 271.243 metros cuadrados, igual a 27 hectáreas, 12 áreas y 43 centiáreas. Linda: A Oriente, con Arroyo III y tierras de Antonio Doblado Cabello; al Mediodía, con el Río Genil y la Isla de los Aragones de José María Leiva Arjona; a Poniente, con Campo Real de Benamejí y el arroyo del Mariscal; y al Norte, con el km. 493 de la carretera nacional 331, enclavada también en La Silera de Faustina María Roldán Molina y parcelas de Francisca Jurado Lara y más de Antonio Doblado Caballero".

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 26 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.